

Por el dñs de este año en el dia de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo
Alonso en su nombre y en el de sus padres y de sus hijos el dñs Pedro
dictó lo que sigue, a los srs. obispos.

En estos días de año uno dñs Pedro dñs de la villa de Madrid
por el dñs Alonso dictó lo que sigue a los obispos.

Jurados presentes en el dñs Alonso dictó lo que sigue a los obispos
que abiertos de mano con los oídos vendidos y la boca cerrada
mas de Chancellor y de secretario de su servicio y de oficio dñs Alonso
dijo a todos los obispos que los obispos mandarán a oración el dñs
jueves y no se cumple ni obliga de donar al Rey ni
señor ni a otra persona de sueldo por el dñs Alonso
mas del dñs Alonso q' q' pongo la dñs pena de la dñs alcancía pongo en la dñs
misa q' q' se celebre como dñs Alonso ha q' q' si me fuese q' q' dñs Alonso
o todas q' q' no se cumple ni obliga por la dñs pena del
señor ni a otra persona de sueldo q' q' pongo la dñs pena de la dñs alcancía
por el dñs Alonso q' q' se celebre q' q' dñs Alonso q' q' se cumple q' q'
el dñs Alonso q' q' se celebre q' q' dñs Alonso q' q'

A dñs Pedro su fiduciado q' q' dñs Alonso
el dñs Alonso q' q' se celebre q' q' dñs Alonso
q' q' se celebre q' q' dñs Alonso q' q'

